

ANSIEDADES DE GÉNERO EN MÉXICO FRENTE AL INGRESO DE LAS MUJERES A LAS PROFESIONES DE MEDICINA Y JURISPRUDENCIA

GABRIELA CANO*

RESUMO

O acesso das mulheres ao ensino superior e às profissões foi motivo de ansiedade generalizada na sociedade urbana do México no final do século XIX. A questão gerou uma polêmica protagonizada por educadores e escritoras que exibiam diferentes pontos de vista sobre o assunto: Algumas vozes rejeitaram bruscamente as médicas e advogadas, enquanto outras aceitaram que sua existência poderia ser benéfica para a sociedade, já que fortaleceria suas responsabilidades maternas e domésticas.

PALAVRAS-CHAVE: educação profissional, mulheres médicas e advogadas, México.

RESUMO

El acceso de las mujeres a la educación superior y a las profesiones fue motivo de una extendida ansiedad en la sociedad mexicana urbana de finales del siglo XIX. El tema dio lugar a una polémica en la que participaron educadores y escritoras que manifestaron diversas opiniones al respecto: algunas voces rechazaron tajantemente a las médicas y abogadas, mientras que otras aceptaban que su existencia podría ser benéfica para la sociedad, siempre y cuando fortaleciera las responsabilidades domésticas y maternas de las mujeres.

PALAVRAS-CHAVE: educación profesional, mujeres médicas y abogadas, México..

ABSTRACT

Women's access to higher education and the professions was the cause of a generalized anxiety in the urban society of Mexico in the late nineteenth century. The issue has generated a controversy starring educators and writers who exhibited different views on the subject: Some voices abruptly rejected the medical and lawyers, while others accepted that their existence could be beneficial to society, since it strengthened their maternal and domestic responsibilities.

KEYWORDS: professional education, women doctors and lawyers, Mexico.

El acceso de las mujeres a las profesiones de medicina y jurisprudencia fue motivo de un prolongado debate público durante el gobierno de Porfirio Díaz que se extendió desde 1877 hasta 1911. La preocupación por el tema comenzó a manifestarse desde mediados de siglo, estimulada por las noticias que llegaban al país sobre las médicas y abogadas que ejercían su profesión en otras partes del mundo. La polémica cobró mayores bríos con la recepción profesional de Matilde Montoya, la primera mujer que obtuvo el título de médica cirujana en la Escuela Nacional de Medicina en el año de 1887. Su examen profesional fue todo un acontecimiento que la prensa comentó ampliamente.

Medicina y derecho eran profesiones de prestigio, generalmente bien remuneradas, y a las que la sociedad decimonónica definía como ámbitos de acción masculina. Su ejercicio se consideraba ajeno a la sensibilidad, las capacidades y las inclinaciones consideradas propias de las mujeres, ese conjunto de atributos a los que por mucho tiempo se describió como “naturaleza femenina”. La posibilidad de contar con médicas causaba gran revuelo en la opinión pública de principios del siglo XX: “Cada vez que se anuncia el ingreso de alguna dama al foro o su admisión como doctora en medicina, la opinión se conmueve, las `gentes sensatas´ se alarman y por donde quiera se ven manos que se alzan al cielo [...] y voces que claman contra el libertinaje femenino...”¹

La controversia sobre las profesionistas alcanzó dimensiones sorprendentes porque tocaba fibras sensibles de una sociedad en donde la separación entre la esfera pública y masculina, por un lado, y la esfera privada y femenina, por el otro, se concebían a la vez como un hecho inamovible de la naturaleza y como un fundamento del orden social y natural. Ni uno — el orden social — ni el otro — el orden natural — merecía trastocarse a riesgo de provocar un desastre social de graves consecuencias. Si se aceptaba que las mujeres se dedicaran a responsabilidades profesionales como “pronunciar alegatos en público” o “practicar disecciones en el laboratorio”, los hombres acabarían “meciendo cunas”, lo que a la larga conduciría a “la ruina del hogar, el abandono de la familia, la extinción de la raza”.²

La preocupación se antoja excesiva cuando consideramos que, a principios del siglo XX, el número de mujeres que se aventuraban en la medicina y en la jurisprudencia era insignificante. En 1901, fecha de publicación del artículo citado, tan sólo tres mujeres — dos médicas, Matilde Montoya (1897) y Columba Rivera (1900) y una abogada Victoria Sandoval de Zarco (1898) — se habían titulado en las escuelas nacionales y el censo del año anterior registró un total de sólo dos abogadas y cuatro médicas en ejercicio, cifra que incluía a las profesionistas que trabajaban en la capital (y que pudieron haber obtenido su título en el extranjero o en otro estado de la república). Lo poco significativo del número de profesionistas se hace evidente si consideramos que, en ese entonces, había más de ochocientos abogados y más de quinientos médicos en el Distrito Federal.³ Para 1910, tres mujeres más se habían graduado como médicas cirujanas y, al finalizar la década revolucionaria, otras cinco recibieron ese título profesional.⁴ El interés femenino por la carrera de jurisprudencia fue aún menor; sólo Victoria Sandoval de Zarco se recibió de abogada en el periodo porfiriano y no fue sino hasta la etapa postrevolucionaria que otra joven, Clementina Batalla Torres, presentó el examen profesional de la carrera de leyes en el año de 1920.⁵

La polémica porfiriana sobre las profesionistas no fue un asunto exclusivamente mexicano; en los mismos años, los cambios en la condición social y moral de las mujeres y su acceso a las profesiones, impulsadas por los procesos de modernización y urbanización se discutieron intensamente en centros urbanos del mundo occidental.⁶ Al igual que en otras latitudes, en México, el debate sobre la conveniencia de abrir las puertas de la medicina y la jurisprudencia a las mujeres se vinculó con dos temas que despertaron gran interés en las últimas décadas del siglo XIX y que siguieron siendo materia de discusión durante la mayor parte del siglo XX: la capacidad intelectual de las mujeres y la conveniencia de su acceso a la educación superior.⁷

Una de las voces más prominentes en el debate fue la de Justo Sierra, Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes desde 1902, quien expresó su convicción de que mujeres y hombres tenían la misma capacidad de pensamiento. Sierra veía con buenos ojos, aunque con cierta ansiedad, el creciente número de mujeres deseosas de hacer estudios normalistas o de

matricularse en escuelas superiores de comercio y administración. Y si bien Sierra nunca se pronunció en particular sobre el controvertido tema de las médicas y abogadas, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes no estableció límites a las mujeres que cursaban las carreras de medicina o derecho.

Con una perspectiva parecida a la de Sierra, el historiador José María Vigil, se destacó como defensor de la igualdad intelectual de las mujeres y de su derecho a la educación superior. Promotor de la poesía escrita por mujeres, Vigil tuvo a su cargo la edición del libro antológico *Poetisas mexicanas. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX* preparado especialmente para la Exposición Internacional de Chicago de 1893, donde se construyó un Pabellón de la Mujer dedicado a reconocer las contribuciones de las mujeres a la cultura y la sociedad.⁸ Aunque tampoco se refirió específicamente a las jóvenes audaces que siguieron las carreras de medicina y jurisprudencia, para Vigil el desempeño intelectual y literario de las mujeres era motivo de orgullo nacional y por eso sus intervenciones en la polémica tenían un fervor casi militante que no tenían las de Justo Sierra quien consideraba a la educación superior de la mujer como un aspecto inevitable de la modernización de la sociedad. Desde 1884, Vigil sostenía que “la mujer, como ser inteligente y racional, debe recibir una educación que desarrolle sus facultades en toda la extensión...”⁹ Su opinión fue refutada en aquél entonces por el doctor Luis Ruiz en una expresión temprana de la polémica sobre las mujeres y la educación intelectual.¹⁰

Las mayores defensoras de las profesionistas fueron escritoras como Laureana Wright de Kleinhans, Laura Méndez de Cuenca, Dolores Correa Zapata y Concepción Jimeno de Flaquer.¹¹ A lo largo de más de dos décadas éstas y otras autoras insistieron en la necesidad de ampliar las oportunidades educativas de las mujeres y reclamaron el derecho femenino a la educación intelectual y su acceso a las profesiones. Expresaron sus puntos de vista en ensayos y artículos informativos y de opinión publicados, en su mayoría, en revistas literarias, dirigidas a un público de lectoras deseosas de ampliar su horizontes, publicadas en la capital del país entre 1883 y 1907. Encabezadas por directoras editoriales, tres revistas, *El Álbum de la Mujer* (1883-1890), de Concepción Jimeno de Flaquer; *Violetas de Anáhuac. Periódico redactado por señoras* (1887 – 1889), de Laureana Wright de Kleinhans, y *La mujer mexicana. Revista*

mensual consagrada a la evolución y perfeccionamiento de la mujer mexicana (1904-1907), a cargo de distintas directoras, se pronunciaron a favor de las profesionistas en distintos momentos. Esta última publicación, continuadora de las anteriores, se distinguió por contar en su equipo editorial con la colaboración de las doctoras Columba Rivera y Antonia Ursúa y de la abogada Victoria Sandoval de Zarco.

Los puntos de vista de las escritoras mencionadas (y muchas otras autoras que intervinieron en la polémica) no pueden describirse como una voz *femenina*, unitaria y representativa de todas las mujeres, sino como la postura de un conjunto de mujeres, con una educación muy superior a la de la mayor parte de la población, convencidas del poder de educación como fuerza emancipadora. Es innegable que las escritoras mencionadas fueron las voces más comprometidas con el acceso de las mujeres a las profesiones, pero las posturas que se manifestaron en el debate no se pueden clasificar, de manera tajante, por el sexo de los polemistas ya que hubo destacados personajes como Justo Sierra y José María Vigil que se pronunciaron a favor de la educación intelectual y profesional de las mujeres. Y desde luego, el campeón de los derechos individuales de las mujeres fue el historiador y abogado Genaro García, quien hizo suyas las ideas sobre la igualdad de la mujer del filósofo inglés John Stuart Mill y de su esposa Harriet Taylor Mill. En sus escritos sobre el tema, García se enfoca a los derechos de las mujeres en el matrimonio y se refiere a la educación intelectual y profesional femenina de manera tangencial, por lo que no es un protagonista central de la polémica sobre las profesionistas.¹² Desde luego, también hubo muchas mujeres que rechazaban la educación profesional, sin embargo sus puntos de vista casi nunca quedaron registrados en la prensa ni en otros foros públicos.

La polémica se desarrolló con mayor ímpetu a raíz de la recepción profesional de Matilde Montoya, quien se tituló como médica en el año de 1887 luego de superar obstáculos diversos. El examen profesional de Montoya fue todo un acontecimiento en la élite educativa porfiriana; se comentó en la prensa, particularmente en las revistas de mujeres, pero también en la prensa diaria. Para sorpresa de muchos, el presidente de la República acudió al examen profesional de Montoya, en lo que puede interpretarse como un posicionamiento de Porfirio Díaz en favor del acceso de las mujeres a las

profesiones. La escritora Concepción Jimeno de Flaquer se preguntaba: “¿Os habéis detenido a medir, señoras mexicanas, el alcance que tiene la presencia espontánea del Presidente de la República y del Ministro de Gobernación, en el examen de la doctora?”¹³

Desde mediados de la década de los ochenta el *Álbum de la Mujer* había sostenido que las mujeres eran igualmente aptas que los hombres para ejercer la medicina y había dado cuenta de los progresos de la mujeres en este campo, ocurridos en otras partes del mundo: Estados Unidos, España y aún en Cuba.¹⁴ Jimeno de Flaquer argumentaba que sería ventajoso para la sociedad contar con médicas que pudieran hacer exploraciones clínicas, sin poner en riesgo el pudor de la paciente, lo que muchas personas pensaban que podría ocurrir cuando la revisión clínica estaba a cargo de un médico varón. La escritora refutaba a quienes sostenían que las médicas serían incapaces para enfrentar el sufrimiento provocado por la enfermedad porque, para ella, las médicas destacarían debido a la capacidad de las mujeres para la observación y para establecer empatía con las personas, lo que representaría una ventaja en el ejercicio profesional de la medicina.¹⁵ Con argumentos como los anteriores, *El Álbum de la Mujer* contribuyó a crear un ambiente favorable para la buena acogida en la prensa que tuvo la recepción profesional de Matilde Montoya.

La revista dedicó a Montoya la portada de la edición del mes de septiembre de 1887 y varios periódicos de la capital se ocuparon del asunto: *El Diario del Hogar* dio la noticia del examen profesional y publicó dos poemas que exaltaban la hazaña de Matilde Montoya. *El Siglo XIX* publicó una carta a la redacción de una lectora que profesaba una gran admiración a la médica.¹⁶

La prensa recogió mensajes de simpatía hacia Montoya, pero sus logros profesionales también despertaron la animadversión de los enemigos de las médicas. El doctor Francisco Flores, autor *El himen en México* (1883), un estudio sobre la forma de los hímenes de ciento ochenta y un mujeres mexicanas, manifestó su repudio al acceso de las mujeres a la profesión médica en su *Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta nuestros días* (1886-1888). Flores consideraba que las mujeres carecían de las aptitudes necesarias para la práctica clínica y, sobre todo, para la cirugía; en el mejor de los casos, ellas podrían comprender los aspectos teóricos de la medicina pero no podrían

enfrentar el dolor y el sufrimiento de sus pacientes.¹⁷ El prestigiado galeno rebatía opiniones como la de Jimeno de Flaquer y, aunque no menciona explícitamente a Maltide Montoya, su opinión acaso puede entenderse como un intento por desvalorizar los logros científicos de la doctora Montoya y desvirtuar su buena imagen en prensa.

Violetas de Anáhuac dio aún más relieve al caso de Montoya con la semblanza biográfica escrita por Laureana Wright de Kleinhans. La directora de la revista la exalta a la médica como “heroína de la ciencia” y ve en ella un caso emblemático de las dificultades que enfrentaban las mujeres al desenvolverse en el mundo masculino de las profesiones científicas.¹⁸ Con una perspectiva liberal y una poderosa retórica que subrayaba la capacidad individual para vencer los obstáculos del entorno, Wright de Kleinhans rebatía a quienes hablaban de la incapacidad innata de las mujeres para desenvolverse en la medicina.¹⁹

El principal argumento que esgrimieron los defensores de las profesionistas era que la mujeres que recibieran una educación intelectual serían mejores madres, esposas y continuarían ofreciendo soporte moral a la familia. Laura Méndez de Cuenca reconocía el reclamo de autonomía individual implícito en la demanda del acceso de las mujeres a las profesiones, pero al mismo tiempo la escritora fue una de las muchas voces que justificó la necesidad de la educación intelectual de las mujeres en función de su papel en la familia:

Nacida para la maternidad, la mujer al lado de la cuna de sus hijos es cuando más ha sentido la insignificancia de su cultura, el descuido de su educación... Ella comprende que podría ser la nodriza inteligente, la enfermera adecuada, el aya capaz, la consejera juiciosa y que todas esas cualidades; lejos de apartarla de la maternidad, la harán una madre a derechas....²⁰

Méndez de Cuenca expresa así la paradoja que se manifiesta al argumentar la igualdad de capacidad intelectual y oportunidades educativas de las mujeres y sustentar ese reclamo igualitario insistiendo en las responsabilidades maternas y domésticas de la mujeres. Cabe subrayar que ninguna de las posturas que se expresaron en la polémica porfiriana se cuestionaron la preeminencia doméstica del papel social de las mujeres; ni siquiera lo hicieron quienes reclamaban el ingreso femenino al mundo de las

profesiones para trabajar al lado de los hombres y sólo Laurena Wright de Kleinhans esbozó la idea de la educación como un derecho individual de las mujeres.

Aunque las profesionistas se contaban con los dedos de las manos, el hecho de que en México hubiera médicas y abogadas tituladas, capaces de ocupar puestos en la administración gubernamental, prestar sus servicios en consultorios y recibir una remuneración por su trabajo profesional causaba gran inquietud porque cuestionaba la noción de la estricta separación entre las esferas masculina y femenina que era fundamento del orden social de género. El modelo de las esferas separadas definía al espacio público como un dominio masculino en donde privaba la capacidad y la agresividad propias de la actividad política y profesional. Y el ámbito público encontraba su equilibrio y complemento en el mundo privado de las emociones y afectos que era considerado como un espacio femenino por excelencia.

La idea de que las madres de familia educadas intelectualmente estarían mejor capacitadas para atender y orientar a sus hijos, además de ser compañeras más agradables para sus maridos y administradoras del hogar más eficientes cobró fuerza a finales del siglo XIX y principios del XX. Justo Sierra, y antes que él, Laureana Wright de Kleinhans y, especialmente José María Vigil, promovieron el ideal de esposa culta y madre educada. Surgido en la Inglaterra victoriana a mediados del siglo XIX “el ángel del hogar” se generalizó en el mundo occidental, en ámbitos urbanos, hasta convertirse en un poderoso modelo de la identidad femenina y pieza central del discurso de la domesticidad femenina.²¹ Para algunos, era deseable que los ángeles domésticos tuvieran una buena educación intelectual, siempre y cuando, no tuvieran deseos o intereses propios distintos a los de su familia.

La asignación a las mujeres de las responsabilidades hogareñas y maternas se apoyaba en la noción de la complementariedad entre las funciones sociales masculinas y femeninas. Justo Sierra expresó esa noción en el discurso pronunciado en la ceremonia de fin de cursos de una escuela comercial para mujeres: "Vosotros y vosotras os completáis mutuamente"; los hombres son responsables de "la parte material, adquirir el sustento". El ámbito femenino es "el orden, la tranquilidad y el bienestar de los hogares, y sobre todo

contribuir con un plan superior a formar almas, a formar espíritus que es obra suprema". Sierra aseguró en esa ocasión que la educación sería provechosa para el hogar de manera que: "Acabará por morir esa impía preocupación de que las mujeres que saben resultan poco aptas para el hogar [...] La mujer instruida y culta será verdaderamente propia para el hogar, para ser la compañera del hombre en la formación de la familia." Y dirigiéndose explícitamente a las jóvenes alumnas, el Secretario de Instrucción Pública remató asegurando que: "No os estorbará lo que sabéis, lo que aprendéis".²² Sierra no menciona por su nombre a los críticos de la educación intelectual de las mujeres, pero su intervención es una respuesta a los enemigos de las profesionistas.

Con argumentos semejantes a los de Sierra, quienes defendían el acceso de las mujeres a las profesiones, intentaban atenuar la ansiedad que provocaba la participación femenina en la esfera pública, considerada tradicionalmente como un ámbito de acción masculina. Dolores Correa Zapata escribió una semblanza de María Sandoval de Zarco, abogada y la única de la generación inicial de profesionistas que contrajo matrimonio, en la que la escritora intenta tranquilizar a los ansiosos: "veis como la ciencia no quita a la mujer nada de su poética belleza ni tampoco la incapacita para el desempeño de los más humildes trabajos del hogar". El hogar de la licenciada Sandoval de Zarco es "poético y risueño", continua Correa Zapata, quien aseguraba que la que el tener título de abogada no impedía que la señora Sandoval de Zarco desempeñando sus responsabilidades domésticas y se ocupara del bienestar de su marido como toda buena esposa: "y veis como ese talle erguido y arrogante que ante el jurado defiende al inocente, al débil, puede también inclinarse ante el brasero a preparar la suculenta sopa para el amado padre y el adorado esposo?"²³

La misma Dolores Correa Zapata escribió sobre la doctora Columba Rivera a quien veía como un ejemplo de que las profesionistas no representaban una afrenta al orden social de género: "Quien conozca a la señorita Rivera habrá de convenir en que el saber ni mata ni envenena, que ni el estudio marchita la juventud de la mujer, ni entenebrece el alma, ni amarga el corazón, ni enluta, ni aridece los espíritus".²⁴ La profesora tapatía Rosa Navarro, por su parte, también se preocupó por desmentir a quienes pensaban que "la mujer ilustrada es perjudicial en la sociedad e incapaz de llenar sus

deberes como esposa y madre". Aseguraba que "muchas jóvenes con la misma seguridad que escriben una novela moral, asisten a un enfermo, que con igual facilidad resuelven un problema de álgebra, confeccionan la ropa y aprenden el arte culinario".²⁵

La preminencia doméstica de las mujeres no llegó a cuestionarse en ningún momento, pero la polémica sobre las profesionistas abrió el debate sobre los alcances y límites del papel doméstico las mujeres. El ideal de madre de familia educada era aceptado por los defensores de la educación intelectual de la mujer, pero no todos interpretaban su significado de la misma manera. Vigil y Méndez de Cuenca, por ejemplo, tenían visiones discrepantes sobre la posición de las esposas en la familia. Para el historiador, la formación intelectual y la ampliación de los horizontes culturales de las mujeres no alteraba la subordinación de la esposa al marido: ajenas a las "teorías disolventes de las familia" las mujeres mexicanas, incluidas las escritoras y las intelectuales eran ante todo angeles domésticos, dispuestas a seguir al marido ya fuera "su suerte próspera o adversa, ejecutando *sin murmurar* el papel de esposa y madre..."²⁶ Laura Méndez de Cuenca, en cambio, rechazaba ese concepto del "ángel del hogar" de sus sueños [que] ha de ser una bestia de reata sin individualismo, ni responsabilidad, ni nada. Su criterio ha de ser el del señor su padre, el señor su hermano, el señor su esposo o el señor su hijo; sus luces, cuando luces le entren en la mente, deben ser reflejos de las del varón que hace para ella de jefe de familia. El reclamo de educación intelectual expresaba que ese ángel del hogar estaba "cansado de cargar esas alas estorbosas que le han pegado como las de Icaro, y se ha cansado también de ser adorada e incensada a costa de la ignorancia".²⁷

Los opositores de las médicas y abogadas, en el otro extremo, consideraban que el acceso de las mujeres a la educación intelectual y profesional representaba un peligro para la sociedad, para las profesiones y para las propias mujeres. Si bien las posturas más radicalmente opuestas a la educación intelectual de las mujeres se manifestaron a principios del siglo XX, el tema tuvo interés público por lo menos desde la gestión de José María Díaz Covarrubias como subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes a mediados del siglo XIX, durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.

Covarrubias concedía que "la inteligencia puede brillar en uno u otro sexo" pero no por ello se justificaba el acceso de las mujeres a la educación intelectual y a las profesiones. Para el fundador de la política educativa liberal "el mundo de la ciencia" era "esfera de actividad varonil" y por lo tanto, contrario a "la cardinal hegemonía" de la mujer: "el hogar doméstico".²⁸ Desde los años ochenta del siglo pasado, algunos médicos como Francisco Flores y Luis Ruiz se habían pronunciado en contra de las médicas. En años posteriores, personajes tan diversos como Horacio Barreda, hijo de Gabino Barreda, el introductor del positivismo en México y colaborador de la *Revista Positiva* de Agustín Aragón, el historiador Jesús Galindo y Villa, miembro de la Sociedad Científica Antonio Alzate y Andrés Ortega, afiliado a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, se manifestaron en el mismo sentido. El ingeniero Félix F. Palavicini también se ubica en el grupo de los enemigos de las profesionistas pero su caso debe mencionarse aparte porque Palavicini se convirtió en un destacado revolucionario constitucionalista. Bajo el gobierno de Venustiano Carranza, Palavicini llegó a ocupar la Secretaría de Instrucción Pública y posteriormente fue miembro del Congreso Constituyente de 1916-1917.²⁹ Los opositores de las profesionistas tenían menor influencia en la política porfiriana y sus puntos de vista tuvieron una circulación restringida. Sin embargo, alimentaron de manera efectiva la ansiedad que despertaban las médicas y abogadas y las inercias sociales que mantenían a las mujeres alejadas de las escuelas profesionales.

La polémica porfiriana en torno a la educación intelectual y profesional de las mujeres se desarrolló en el marco de la tensión existente entre el liberalismo doctrinario, en un polo, y la corriente intelectual del positivismo, en el otro polo. Las argumentaciones liberales surgidas de las doctrinas del derecho natural y del utilitarismo y, por supuesto, de la filosofía política de la Ilustración -centrada en el individuo y sus derechos- sirvieron para defender la igual capacidad intelectual y dieron sustento al reclamo de educación profesional como un derecho individual de las mujeres. Justo Sierra, y José María Vigil sostuvieron posturas liberales respecto a la educación intelectual de la mujer pero fue Laureana Wright de Kleinhans quien llevó más lejos la idea liberal de

la educación como una fuerza emancipatoria cuyos beneficios podrían ser aprovechados por hombres y mujeres sin distinción de sexo.³⁰

Por su parte, el énfasis en la naturaleza específica de las capacidades físicas y mentales de las mujeres se apoyó en conceptos del positivismo de Auguste Comte y de la sociología organicista de Herbert Spencer; ambos autores propugnaban por la diferenciación de las funciones y responsabilidades sociales de los sexos dentro de la lógica de las esferas separadas.³¹ Sin embargo, no siempre es posible desagregar las ideas positivistas y liberales de manera tajante; por ejemplo, la atribución de la superioridad moral y espiritual de las mujeres que fue central en Comte tuvo presencia aún entre los defensores de la educación intelectual de la mujer quienes no compartían otras facetas de la perspectiva del fundador del positivismo sobre la posición de las mujeres en la familia y la sociedad.

Ofrecer oportunidades de empleo a mujeres de clase media era una preocupación central del proyecto educativo del régimen, y esa preocupación también la compartían Vigil y Wright de Kleinhan y muchas personas más que intervinieron en el debate sobre las profesionistas. No se trataba de que todas las mujeres se incorporaran a empleos remunerados ni de abrir a las mujeres los caminos de la autonomía personal como lo pretendían Laureana Wright de Kleinhans o Laura Méndez de Cuenca, sino de prepararlas para ganarse la vida cuando eso fuera necesario. Teniendo una profesión remunerada ellas podrían colaborar a mantener el estatus de clase media y, sobretodo, podrían sostenerse a si mismas y a su familia en caso de que sobrevinieran alguna desgracia como podría ser la enfermedad del padre o el alcoholismo del hermano.³² Al tener las herramientas necesarias para participar en “la lucha por la existencia” – la frase es de Justo Sierra – podría evitarse que aquellas mujeres que carecieran del apoyo económico masculino se dedicaran al comercio sexual. La intención era ofrecer “trabajo honrado”, es decir, empleos en los que las mujeres pudieran conservar su castidad y conducirse dentro de los parámetros del “ángel del hogar”.³³

Wright de Kleinhans coincide con el modelo educativo promovido por Sierra desde la Secretaría de Instrucción Pública. Para Sierra el acceso de las mujeres al magisterio, a los empleos en oficinas y comercios y a las profesiones

liberales de medicina y jurisprudencia era un factor de progreso y modernización. No se trataba, sin embargo, de un modelo educativo igualitario; sino que implicaba un enfoque pedagógico diferenciador de género que contemplaba instituciones educativas específicas para mujeres como la Escuela Normal de Señoritas o la escuela comercial Miguel Lerdo de Tejada cuyos planes de estudios incluían contenidos domésticos específicos para el sexo femenino. En el caso de las profesiones liberales se llegó a proponer la expedición de los títulos universitarios especiales para el sexo femenino que subrayaban la diferencia de género en el desempeño profesional.³⁴ La respuesta no llegó a concretarse y tanto en las escuelas nacionales como en la Universidad Nacional los títulos y grados fueron los mismos para hombres y mujeres.

Las mujeres graduadas en medicina y jurisprudencia a finales del siglo XIX y principios del XX en México fueron casos de excepción. Sin embargo, el tema de las profesionistas causaba una gran ansiedad en la sociedad porque simbolizaba los cambios en la posición de las mujeres en la sociedad que se veían venir en el futuro próximo. Por más que los argumentos a favor de la igualdad intelectual entre los sexos y del acceso de las mujeres a las profesiones fueron ganando terreno en las élites educativas y políticas y fueron parte de la modernización porfiriana, no lograron vencer las nociones de género que definían a la medicina y a la jurisprudencia como espacios masculinos y que permanecieron fuertemente arraigados en la sociedad.

Notas

* Profesora-investigadora de El Colegio de México. Es autora de la biografía histórica *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets Editores, 2010 y preparó la antología *Amalia de Castillo Ledón. Mujer de letras, mujer de poder*, (Colección Letras Mexicanas del CONACULTA en 2011). Es coautora de *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, libro colectivo publicado por Fondo de Cultura Económica, 2009 y de la *Historia de las mujeres en España y América Latina*

publicada en Ediciones Cátedra de Madrid. Colaboró en la ya clásica *Historia de las mujeres en Occidente* coordinada por Georges Duby y Michelle Perrot. E-mail: gabcano@colmex.mx

¹ FLORES, Manuel. “La mujer y las profesiones liberales”, *El Mundo Ilustrado*, 5 de mayo de 1901, en Milada Bazant. *Debate pedagógico durante el porfiriato México*. Secretaría de Educación Pública, El Caballito, 1985, (Biblioteca pedagógica), p. 143.

² *Idem*

³ *Censo general de la República Mexicana por estados verificado el 28 de octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la Dirección General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Peñafiel*. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1900-1905, p. 267.

⁴ LÓPEZ, Gabriela Castañeda y ROMO, Ana Cecilia Rodríguez de. *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del porfiriato al nuevo régimen, 1987-1936*. México, UNAM, 2010.

⁵ LEDÓN, Amalia de Castillo. María Sandoval de Zarco, la primera abogada de México. In: *Amalia de Castillo Ledón: mujer de letras, mujer de poder*. Estudio introductorio y selección de textos de Gabriela Cano, México, Conaculta, 2011.

⁶ MANZÓN, Patricia. *Gender and the Modern Research University. The Admission of Women to German Higher Education, 1865-1915. The Admission of Women to German Higher Education, 1865-1914*. Stanford, Stanford University Press, 2003, p. 87.

⁷ CANO, Gabriela. La polémica mexicana en torno a las mujeres profesionistas en el siglo XIX y XX. In: MAC GREGOR, Josefina (coord.) *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*. Libro 2, *Formar e informar: la diversidad cultural*. México, UNAM, 2010, pp. 169-192.

⁸ VIGIL, José María. *Poetisas mexicanas. Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX*. (Estudio preliminar de ALEJO, Ana Elena Díaz y VELÁZQUEZ, Ernesto Prado), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977 (Nueva Biblioteca Mexicana), p. 43.

⁹ VIGIL, José María. La educación de la mujer. In: *El Correo de las Señoras*, 1884, p. 601.

¹⁰ RUIZ, Luis. Artículo del señor Luis Ruiz en respuesta al que sobre “a educación de la mujer” publica el señor J. M. Vigil”. In: *El Correo de las señoras*, 1884.

¹¹ Sólo Laura Méndez de Cuenca ha sido objeto de un libro de largo aliento. VÉASE, Milada Bazant. *Laura Méndez de Cuenca y la moderna vida cotidiana y entorno*. Toluca, Gobierno del Estado de México, 2009 (Biblioteca Mexiquense del Bicentenario).

¹² GARCÍA, Genaro. *Apuntes sobre la condición de la mujer y La desigualdad de la mujer*. Edición y prólogo de ESCANDÓN, Carmen Ramos. México, CIESAS-Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa, 2007.

¹³ Concepción FLAQUER, Jimeno de. La primera doctora mexicana. In: *El Álbum de la Mujer*, 4 de septiembre de 1887, p.74-75.

¹⁴ LUCIANO, García del Real. La Doctora Doña Dolores Aleu y Rivera de Cuyán. In: *El Álbum de la Mujer*, 17 de abril de 1887, p. 122.

¹⁵ Concepción FLAQUER, Jimeno de. Aptitud de la mujer para las ciencias. In: *El Álbum de la Mujer*. 13 de abril de 1884, pp. 220-221; La mujer médico. In: *El Álbum de la Mujer*. 19 de julio de 1885, p. 22.

¹⁶ CARRILLO, Ana María. *Matilde Montoya: primera médica mexicana*. México, DEMAC, 2002 (Premios Demac 2002), pp. 14-23.

¹⁷ *Ibidem*, p. 25.

¹⁸ KLEINHANS, Laureana Wright de. La emancipación de la mujer por medio del estudio. In: ALVARADO, Lourdes (transcripción y estudio introductorio). *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2005, pp. 37-59. (Cuadernos del archivo histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, 19), p. 58.

¹⁹ KLEINHANS, Laureana Wright de. La Señorita Matilde de P. Montoya. Primera Doctora Mexicana. In: *Violetas de Anáhuac*, 1 de enero de 1888, pp. 51-54.

²⁰ CUENCA, Laura Méndez de. El decantado feminismo. In: *El imparcial*. 17 de noviembre de 1907, p. 10; *Impresiones de una mujer a solas. Un antología general*. (selección y estudio preliminar de Pablo Mora), México, Fondo de Cultura Económica, Fundación para las Letras Mexicanas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 254.

²¹ NASH, Mary. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 43

²² SIERRA, Justo. Improvisación con motivo de la inauguración oficial del Departamento de práctica mercantil en la Escuela “Miguel Lerdo de Tejada”, verificada el día 12 de la Escuela agosto de 1907. In: *Obras completas. La educación nacional*. vol. VIII, México, UNAM, 1984, p.329.

²³ ZAPATA, Dolores Correa. La Sra. Lic. María Sandoval de Zarco. In: *La mujer mexicana* I. 10, octubre de 1904, p. 2.

²⁴ ZAPATA, Dolores Correa. La Señorita Doctora. Columba Rivera. In: *La mujer mexicana* I. 8, agosto de 1904, p. 1.

²⁵ NAVARRO, Rosa. La ilustración de la mujer en Las clases productoras. s. f., citado In: WRIGHT, Laureana. *Mujeres notables mexicanas*. México, Tipografía económica, 1910, p. 453.

²⁶ VIGIL, José María. *Poetisas mexicanas*. II, *op.cit.*, p. 30. El subrayado es mío.

²⁷ CUENCA. *op.cit.*, p. 253.

²⁸ COVARRUBIAS, Manuel Díaz. *La instrucción pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la república. Progresos realizados. Mejoras que deben introducirse*. México, Imprenta del gobierno, 1875, p. CXCIII y CLXXXIX.

²⁹ BARREDA, Horacio. Estudio sobre el feminismo. In: ALVARADO, Lourdes (comp.) *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*. México, CESU, 1991; VILLA, Jesús Galindo y. *Breves consideraciones sobre la educación de la condición de la mujer mexicana* (Disertación pronunciada el jueves 29 de julio de 1897 en la Cámara de diputados por el ingeniero Jesús Galindo y Villa) México, Secretaria de Fomento, 1897; ORTEGA, Andrés. *El feminismo*. Discurso pronunciado por el señor licenciado Andrés Ortega en el acto de ser recibido como socio en la

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el jueves 13 de junio de 1907; *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5a. época, tomo II, 1907; PALAVICINI, Félix F. El ideal femenino en el mundo moderno. *In: Problemas de la Educación*. s. p. i, 1910, pp. 59-70.

³⁰ KLEINHANS. La emancipación. *op. cit.*

³¹ SPENCER, Herbert. La especie humana. Leyes de su multiplicación. *In: La especie humana. La creación y la evolución*. Madrid, Imprenta Colegiata, 1885.

³² SIERRA, Justo. Discurso en la apertura del Consejo Superior de Educación Pública. *In: Obras completas. Discursos*. 13 de septiembre de 1902, vol. V, p. 299.

³³ PORTER, Susie. *Working Women in Mexico City. Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*. Tucson, University of Arizona, 2003, pp. 50-72.

³⁴ SIERRA, Justo. Proyecto de Ley Constitutiva de la Universidad Nacional. *In: Obras completas. La educación nacional*. vol. VIII, México, UNAM, 1984, p. 336.

Data de envío: 09/11/2012

Data de aceite: 30/11/2012